

Convocatoria: RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA FRANCIA-2019

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1073-001	AMALIA SATIZABAL POSADA	No Aplica	CHANCHIRO ES UN PERRO ESPACIAL	HABILITADA	
1073-003	ARTURO CORRALES SAMPAYO	No Aplica	MUNDO CLETA	RECHAZADA	El participante no aportó Hoja de vida, según a lo solicitado en la condiciones específicas de la convocatoria, apartado Documentos técnicos para evaluación, ítem No. 4. La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado".
1073-006	SEBASTIAN GIRALDO JIMÉNEZ	No Aplica	MUERTE JOVEN	RECHAZADA	El participante no aportó lo solicitado en la condiciones específicas de la convocatoria, apartado Documentos técnicos para evaluación. La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado".
1073-007	PAVEL ANDRÉS MOLANO RINCÓN	No Aplica	UN JARDÍN EN EL MONTE OLYMPUS	HABILITADA	
1073-008	DIANA MARCELA SARASTI REALPE	No Aplica	SALTO DE TEQUENDAMA.	HABILITADA	
1073-009	PAUL CHÁVEZ BENITEZ	No Aplica	JATTIN	HABILITADA	
1073-010	MARCO TULIO ORDOÑEZ CARABALLO	No Aplica	PROYECTO NOVELA GRÁFICA, LA TOMA.	HABILITADA	
1073-011	SHERLY PATRICIA GONZALEZ PINEDA	No Aplica	SAYUU	HABILITADA	
1073-012	JUAN SEBASTIAN SUAREZ GARCIA	No Aplica	GROTO	HABILITADA	
1073-013	ALAN SEBASTIAN HERRERA CAÑON	No Aplica	FANZINE VIDA EN BOGOTA	RECHAZADA	El participante no aportó lo solicitado en la condiciones específicas de la convocatoria, apartado Documentos técnicos para evaluación. La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado".
1073-014	DIEGO MAURICIO RUEDA FERREIRA	No Aplica	CHINO	HABILITADA	
1073-015	DIANA CAROLINA PINEDA CADAVID	No Aplica	PARTE DE LA MANADA	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1073-016	LINA MARIA RODRIGUEZ QUINTERO	No Aplica	ANA	RECHAZADA	La participante no cumple con el perfil específico de la convocatoria: "Persona natural: Colombiano, mayor de 18 años, que resida de manera permanente en Bogotá y que no esté cursando estudios en ningún centro de educación (La Maison des Auteurs no recibe estudiantes)". Requisito no subsanable.
1073-017	GARZÓN ROJAS MARIO ANDRÉS	No Aplica	EMÚS EN LA ZONA	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificados de residencia de GARZÓN ROJAS MARIO ANDRÉS, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1073-018	JONATHAN STIVEN ARÉVALO SEPÚLVEDA	No Aplica	CAFETALES AZULES	HABILITADA	
1073-019	ANDREA SANCHEZ ZULUAGA	No Aplica	EL VIAJE DEL PESCADOR	HABILITADA	
1073-020	PABLO ERNESTO BENAVIDES TORRES	No Aplica	JULIA: CÓMO IMPEDIR EL BOGOTAZO	HABILITADA	
1073-021	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ RAMIREZ	No Aplica	IRIS	HABILITADA	
1073-022	IVAN DAVID SABOYA CERON	No Aplica	SANGRE ANTIGUA	HABILITADA	
1073-023	MICHAEL STEVEN CÁRDENAS RAMÍREZ	No Aplica	SERES	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificados de residencia de MICHAEL STEVEN CÁRDENAS RAMÍREZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."